Año V. Alicante Miércoles 17 de Octubre de 1883. Núm. 1.519

# LA UNION DEMOCRÁTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 1'50 pesetas mes.
En los demás puntos. . 5 id. trimestre.
Fuera de España. . . 10 id id.
Números sueltos. . . 0'10 id.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficina de la Redaccion y Administracion, Parque, 15 principal.
Todas las reclamaciones y correspondencial Director y Administrador D. Rafael Sevila



## INDIRECTAS DE UN NUEVO COLEGA.

Ayer recibimos la visita de un nuevo colega zurdo, cuyo nombre de pila es *La Reforma Liberal*; y despues de corresponder á su afectuoso saludo, deseándole largos años de vida, muchas suscriciones y fortuna para no tropezar y caer en la fiscalía, que no es poco, pasamos á hacernos cargo de una de sus afirmaciones que nos ha sorprendido por su significacion y alcance.

Héla aquí:

«Nuestro partido necesitaba de un órgano en la prensa que viniera á defender sus ideales, y *La Reforma Liberal* viene hoy á sostener los principios íntegros de la Izquierda y el programa que ella misma se trazó cuando reunidos los verdaderos liberales y convencidos que el ministerio Sagasta no realizaba las reformas tantas veces prometidas, firmes en la resolucion de formar el gran partido liberal que ha de turnar en el poder con los partidos conservadores siguiendo los destinos de la monarquía constitucional que nos rige.»

Como se vé, *La Reforma Liberal* no se muerde la lengua, y dice, así como suena, que su partido, es decir, el de la izquierda liberal, *necesitaba de un órgano en la prensa que viniera á defender sus ideales*, etc.

Ya deciamos ayer en nuestro artículo «Sea enhorabuena», que eso de los ideales de los demócratas borbónicos, era música celestial, pues por sabido se calla, que lo que buscaban esos caballeros es simplemente el poder, ó sea satisfacer sus apetitos de mando; porque si así no fuera, no habrian formado esos puritanos (sic) á las órdenes de Posada Herrera; acto que *La Izquierda Liberal* calificó de indigno, para aplaudirlo á las veinte y cuatro horas, tiempo que tardó en saber la combinacion por la cual eran ministros sus amigos y correligionarios. No nos repitamos, pues, y fijándonos en lo esencial del párrafo trascrito, y que sirve á nuestro propósito, preguntemos: ¿qué representa en el estadio de la prensa *La Libertad*? ¿á qué objeto se encamina el dardo lanzado por *La Reforma Liberal*? ¿no son ambos colegas defensores de la izquierda dinástica? Pero ya caemos en la cuenta de lo que pasa. Se trata de rivalidades, ódios y venganzas entre la fraccion Fernandista y la Povedista; sí, no hay que negarlo, despues de la declaracion de *La Reforma Liberal*. Estas venganzas de partido que parecen limitarse á sus jefes, pueden no causarnos impresion á nosotros, cuyo credo político está por encima de torpes ambiciones personales; pero ya estamos viendo que el espíritu de venganza barrena la oscurridad que hasta ahora la ocultaba, y se manifiesta con toda su espantosa realidad.

Los izquierdistas, á cuya cabeza está el Sr. Fernandez solicitarán con insistencia, tanto para saciar su resentimiento como para distribuirse la herencia de la fusion, la anulacion de todos aquellos que siguen las órdenes del ex-diputado por Elche, Sr. Poveda. Este señor, que es muy ladino en política, ha salido ya para Madrid, y sus buenas relaciones cerca de los nuevos ministros ya estarán puestas en juego á estas horas. La primera víctima será el Sr. D. Lorenzo Fernandez, jefe de la fraccion contraria é inspirador de *La Reforma Liberal*, que apareció ayer, hombre de gran actividad y de no menos ambicion, pero con escasa influencia cerca del Sr. Moret, alma de la situacion que acaba de crearse.

Todo hace presumir que estamos abocados á presenciar uno de esos pugilatos *edificantes* entre los partidarios de una misma idea; por mas que nosotros no veamos idea alguna en unos hombres que, cual con los izquierdistas sucede, lo mismo defienden la constitucion de 1869, que aceptan la carta otorgada de 1876. ¡Edificante espectáculo para hacer prosélitos! ¡Y aun nos habla ayer *La Reforma Liberal* de los principios del duque de la Torre! ¿Acaso entra en esos principios el dar carpetazo á la Constitucion de 1869, y el formar ministerio con el ex-conservador señor Posada Herrera? Pase como una broma, pero no repita la frase el apreciable colega.

Y hasta más ver, pues dejamos á *La Libertad* recoja la indirecta, si quiere hacerlo, de su correligionario en política.

## BARRIO DE LA CARIDAD.

Reproducimos á continuacion una copia certificada del acta de la sesion que celebró el tribunal nombrado por el Excmo. Ayuntamiento, para conceder á los pobres que por sus méritos y virtudes, se considerasen dignos de poseer las casas del Barrio de la Caridad, edificado con este objeto á espensas del ilustre filántropo D. José María Muñoz:

*D. Rafael Viravens y Pastor, Archivero y Cronista del Excmo Ayuntamiento de la Muy ilustre, Siempre Fiel y Heróica Ciudad de Alicante.*

Certifico: Que en el archivo de mi cargo, carpeta referente al protectorado que ejerce S. E. en el Barrio de la Caridad, existe un acta original que á la letra dice asi:

«ACTA.—En la ciudad de Alicante, á los tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, se reunieron en uno de los salones de la casa habitacion del Excmo. Sr. D. José María Muñoz, y bajo la presidencia del mismo, el M. I. Sr. Dr. D. José Pons Pomares, Abad de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás; el señor D. José Torrent, Teniente de Alcalde; el Presbítero D. Francisco Hernandez, cura de la Iglesia Parroquial de Santa María; el Sr. D. José Esplá Benesiu, alcalde pedáneo del cuartel 13 y el infrascrito Secretario: todos nombrados por el Excmo Ayuntamiento para constituir el tribunal que ha de hacer la designacion, á las personas que sean mas acreedoras, de las casas del barrio de la Caridad, que acaba de edificar á sus expensas dicho Excmo. Sr. D. José María Muñoz, con objeto de recompensar los méritos y virtudes con la donacion graciosa intervivos y á perpetuidad, de las referidas casas á los que sean dignos de ellas, á juicio del tribunal.

El señor Presidente, despues de leida por mi el Secretario una comunicacion del señor Alcalde de esta capital, en que manifiesta que el Excelentísimo Ayuntamiento habia acordado admitir, con gusto, el protectorado del expresado Barrio de la Caridad, y que como consecuencia de ello nombró el tribunal de que antes se ha hecho mérito, lo declaró constituido; procediéndose inmediatamente á leer el programa que expresa las condiciones que han de concurrir en las personas que se crean con derecho á solicitar dichas casas y las obligaciones que este mismo derecho lleva consigo, cuyo programa fué publicado por el Ilustrísimo Sr. D. Joaquin Baeza, dignísimo Gobernador civil de la provincia, en el «Boletin oficial» número 213, correspondiente al dia 6 de Setiembre último.

Acto seguido, el señor Presidente presentó cuarenta y seis solicitudes con sus respectivos expedientes divididos en dos grupos: uno que contenia treita y una que debian desecharse, porque á juzgar por los informes privados que el Sr. Muñoz adquirió, no estaban los solicitentes dentro de las condiciones consignadas en el programa, y otro de quince exposiciones que, por los informes reservados que el mismo señor Muñoz habia tomado, consideraba á los solicitantes en ellos expresados con todos los requisitos de moralidad y pobreza que se indican en el programa.

El tribunal, defiriendo á la indicacion del señor Presidente, conceptuándole como principal interesado en el asunto y mas enterado de todos los pormenores, acordó que sus resoluciones versaran sobre los referidos quince espedientes del segundo grupo, quedando desde luego desechados los demás.

Tambien acordó conceder las casas por órden de prioridad que consiste en tener presente el mayor número de obligaciones á que cada cual atiende con relacion á las condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª del programa dicho.

Examinados, pues, los expedientes, el tribunal concedió:

Primero. La casa señalada con el número 2 de policia urbana, á Rafael Campos Ferrandiz, por reunir los requisitos que prescribe la condicion primera del programa.

Segundo. La casa señalada con el número 3 de policia urbana, á Angela Lloret, viuda de Miguel Vila; por estar comprendida en la condicion segunda.

Tercero. La casa señalada con el número 5 de policia urbana, á Pedro Zaragoza Ibañez, por reunir los requisitos prevenidos en la condicion tercera.

Cuarto. La casa señalada con el número 7 de policia urbana, á María Carrillo y Martinez, viuda de Luis Ortiz, por estar comprendida en la condicion cuarta.

Quinto. La casa señalada con el número 4 de policia urbana, á Domingo Tomás y Perles, por reunir los requisitos que prescribe la condicion quinta.

Resultando desiertas las condiciones sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima y duodécima del programa, porque las personas que han solicitado las casas de su referencia, no reunen los requisitos que exigen aquellas condiciones el tribunal acordó que se concedan dichas casas, á los hijos que hayan probado mantener á sus padres, considerados como inválidos del trabajo, y á las viudas de buena conducta que mantengan con su honrado trabajo cuatro ó mas hijos menores de doce años. Aceptado que fué este criterio, el tribunal designó:

Primero. La casa señalada con el número 9 de policia urbana, á favor de Encarnacion Ibar y Jordá, por haber justificado ser viuda de Ramon Rico, observar una conducta irreprensible y mantener con su trabajo personal á cuatro hijos de la indicada edad.

Segundo. La casa señalada con el número 10 de policia urbana, á Cayetano Boix, por haber probado mantener con el producto de su trabajo personal, á su pobre madre, de ochenta y tres años, y á su numerosa familia.

Tercero. La casa señalada con el número 11 de policia urbana, á Fidel Vicente Riera y Reus, por haber probado mantener con su trabajo personal, á su madre Rosa Reus, de sesenta y cuatro años de edad, á su esposa y tres hijos.

Cuarto. La casa señalada con el número 12 de policia urbana, á Vicente Riera y Portilla, por haber probado mantener con el producto de su trabajo personal, á su madre María Portilla, de sesenta y cuatro años de edad.

Quinto. La casa señalada con el número 13 de policía urbana, á José Escolano y Martinez, por haber probado que mantiene con el producto de su trabajo personal, á su madre Josefa Martinez, de ochenta años, á su esposa y á dos hijos de menor edad.

Sexto. La casa señalada con el número 8 de policía urbana á Rafael Clement y Lopez, por haber probado que mantiene á su anciana madre impedida.

Y séptimo. La casa señalada con el número 6 de policía urbana, á Francisco Zaragoza y Reus, por haber probado que mantiene á su padre Mi-

guel Zaragoza y Devesa, de ochenta y tres años, á su esposa y á una hija.

Concedidas las doce casas del barrio de la Caridad en la forma que se deja referida, el señor Presidente manifestó que podia omitirse la formacion de la lista de suplentes, de que trata el caso 9.º del programa, porque los solicitantes que aparecen ahora ser dignos de recompensa, pudiera suceder que en lo sucesivo desmerezcan de esta gracia; por lo que entendia el señor Muñoz, que este asunto se deje á la resolucion del Ayuntamiento en su carácter de Protector del Barrio de la Caridad, con las facultades que le tiene concedidas el caso 9.º del programa.

El Sr. Torrent dió las gracias al señor Presidente por la confianza ilimitada que le merece el Excmo. Ayuntamiento y por la inagotable caridad que demuestra para remediar las desdichas humanas.

Los señores Pons y Hernandez expresaron igualmente las gracias al señor Presidente por las deferencias que guardó en los diver os puntos que fueron objeto de discusion al asignar las casas que se han referido, y por el bien que viene haciendo á los pobres; bien que ha alcanzado á muchos de sus feligreses, en el largo tiempo que vive domiciliado en esta ciudad.

El tribunal acordó por unanimidad que se remita al Excmo. Ayuntamiento el acta original de la presente sesion con los espedientes de su referencia, á fin de que conste en todo tiempo lo hecho por aquel en cumplimiento de la mision que le confiara dicha Excma. Corporacion, con lo cual se dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico, firmando la presente con los señores que asistieron al mismo.

José María Muñoz.—Dr. José Pons.—José Torrent.—Francisco Hernandez, Cura.—José Esplá Benesiu.—Rafael Viravens y Pastor, Secretario.

Y para que conste, espido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde y sello de mi dependencia, en Alicante á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Rafael Viravens y Pastor.—V.º B.º, A. Mandado.—Hay un sello con el escudo de armas de esta ciudad, en el que se lee: Archivo Municipal de Alicante.»

## CARTA POLITICA.

Madrid 15 de Octubre de 1883.

Sr. Director de LA UNION DEMOCRATICA.

Querido amigo y compañero: Ha comenzado el periodo de las dimisiones y de los nombramientos que siguen inmediatamente á la constitucion de todo nuevo gobierno. Asi es que los comentarios de cesante personal abundan más hoy que los de carácter político. Sin embargo, se sigue discutiendo mucho en los círculos estraoficiales la naturaleza del actual ministerio.

No obstante el lenguaje de los periódicos oficiosos y de los democráticos que procuran compaginar las aficiones reformistas con los temperamentos conciliatorios, la gente fusionista se muestra desconfiada y adopta frente al ministerio una actitud de hostilidad comprimida. Yo creo que la apertura de las Córtes ha de contribuir á tranquilizar los ánimos desapasionados y que el juicio sereno de las cosas ha de desarmar al cabo las prevenciones injustas. Pero si el egoismo se sobrepusiera al recto consejo y las intransigencias predominasen sobre el patriotismo, no son duda sobre el resultado definitivo de la jornada parlamentaria.

El Sr. Posada parece que cuenta ya con esperto piloto, con los medios necesarios para llevar á puesto de salud la nave de sus propósitos.

Tal es el aspecto de la política del dia, considerada desde el punto de vista de la imparcialidad, en dodde me hallo colocado.

De V. affmo. amigo S. S. Q. B. S. M.

*El Corresponsal.*

## Crónica local y general.

El programa del nuevo colega *La Reforma Liberal*, es el mismo que en el Senado expuso el duque de la Torre.

¡Lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

.·.

Hé aquí lo que pide y quiere *La Reforma Liberal*:

«Nosotros hemos de sostener el sufragio universal en toda su extension; pues creemos no existe derecho alguno para privar á nadie que emita su voto en pró de quien ha de gobernar sus intereses sin concesiones de ningun género.

Igualmente sostenemos la libertad religiosa, porque la religion en cada individuo la siente, y la proclama como la siente, pero no se la impone el Estado.

En la administracion de justicia somos partidarios acérrimos del Jurado, pues es la manera de administrar pronto y bien la justicia, pues allí la razon ó la sinrazon se imponen en la conciencia, mientras en los tribunales de derecho, mas de una vez se pone en pugna la verdad y la conciencia en los laberintos de la resultancia del sumario.

La libertad de imprenta se hace mas necesaria cada dia, y debe de una vez cesar de penar las intenciones, que es mucho querer saber, meterse en la conciencia del escritor y adivinar lo que queria decir, aunque no lo haya dicho, segun el novísimo procedimiento del Fiscal del Supremo, cuya circular nos al gramos haya contado tan pocos dias de existencia.

Libertad de asociacion, y para no ser mas molestos, nuestro programa se encierra en estas dos ideas: sostendremos el mayor número de libertades posibles dentro de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII.»

Pues ya verá el novel colega como apesar de querer todo eso, se contentará con lo que le den, y no dirá esta boca es mia. Fácil es que los izquierdistas se agiten y vengan proyectos de ley, reglamentos de administracion de justicia, de planes de estudio, de arreglos del clero, de cárceles, de presidios, pero nosotros que conocemos á los neófitos monárquicos, recordamos la sentencia del tio Diego Perez de Campazas: *pa escomenzar obras mas aventajaos que naide, pero pa rematar-las mas dejaos que dinguno.*

En la semana entrante saldrá para Madrid, segun *El Graduador*, D. Lorenzo Fernandez, quien está ya completamente restablecido de su dolencia.

En contestacion á un suelto del *Constitucional Dinástico*, diremos, que celebramos no guarde rencor contra la nacion francesa, y no le molestaremos más con ciertos recuerdos que le mortifican. Pero, preguntamos ¿qué han sido los ataques dirigidos á la Francia con motivo de los últimos sucesos de Paris, sino pruebas de ese rencor que censurábamos?

Nuestro apreciable colega pide que no le importunemos sobre este estremo.

En primer lugar, no ha sido esa nuestra intencion, y para concluir, repetimos que no tenemos inconveniente en complacerle.

Dice *La Libertad* que le satisface la solucion que ha tenido la crisis.

Lo cremos sin necesidad que lo jure.

¡Pues no faltaba otra cosa, sino que no estuvie se contento el diario zurdo!

Con aires de mentor se nos viene ayer *La Libertad*, aconsejando lo que debe hacer nuestro ilustre jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, de quien, ¡oh descubrimiento! dice que no cabe en el partido que acaudilla Pi y Margall, prometiéndoselas muy felices de lo que piensa hacer el nuevo ministerio.

Mil gracias por todos los consejos en nombre de nuestro jefe, y en cuanto á los aplausos y toques de clarin, bombo y platillos, á la situacion... ya hablaremos cuando los hechos se realicen.

A las veinte y cuatro horas de ser poder, ya dicen los hombres de *La Libertad* á los del *Constitucional Dinástico*, que se arrepientan y se enmienden si quieren andar bien.

Haga usted concejales á los zurdos, para que se lo paguen asi.

Por más que nos hemos devanado los sesos, atinar no hemos podido con el jóven beaturron que, abandonando el rosario en manos de su pobre padre, háse convertido en neófito de la izquierda, segun refiere *La Libertad*.

La burla que se hace del jóven en cuestion, se convierte en sangriento sarcasmo cuando agrega el colega que el neófito, al felicitar á dos de los nuevos ministros, decia que le mandasen instrucciones.

El Sr. Massanet tal vez esté enterado de ese relato, y nos pueda sacar de dudas. ¿Nos equivocamos apreciable ex compañero?

En una correspondencia del *Eco de la Provincia*, se dá, como cosa hecha, el nombramiento de D. Alejandro A. Garcia, para alcalde de la capital.

Tambien nosotros dijimos algo de esto, haciéndonos eco de los rumores que por ahi corren, aunque sin creer en el fundamento de la noticia. Conocemos de antiguo á nuestro ex-correligionario, y por más que ha variado mucho en la manera de pensar, no creemos caiga en la tentacion de presidir la corporacion municipal, sin más título que por un nombramiento del rey.

No es esto lo que aconseja una politica prudente. Eso podrá dar fuerza al gobierno, pero le quita la moral; y el Sr. Alejandro A. Garcia, demócrata, no debe sostener al gobierno á costa de su prestigio.

*El Graduador*, en su editorial «Tienen programa», declara paladinamente, que el nuevo gabinete puede contar con su benevolencia, y que no duda de la sinceridad y buen deseo de los (asi como suena) hombres que han sido llamados á los consejos de la corona.

Deploramos la conducta de nuestro apreciable colega y casi correligionario, siempre dispuesto á transigir con los borbónicos. Si dureza hay en nuestros argumentos, no está la dureza en las palabras; está en los hechos que censuramos, está en lo que acabamos de leer en las columnas del diario posibilista. ¿Cómo nos hemos de unir para conseguir el triunfo de la democracia, si presenciamos estas debilidades?

A la denuncia que haciamos ayer de la arbitraria prision del director del *Orden Público*, tenemos el sentimiento de agregar la del señor Madrenas, propietario y director de *La Correspondencia Ibérica* de Barcelona y amigo y correligionario nuestro, quien ha sido encarcelado por el gobernador, á consecuencia de un articulo que apareció en el citado periódico.

Protestamos del hecho con toda la indignacion de nuestra alma honrada.

La seguridad individual en el libérrimo ejercicio de todos los derechos que constituyen la verdadera libertad civil y política, forma parte de nuestro programa, y ha de ser, y será una de las bases de nuestra organizacion política.

Ningun procónsul debe sobreponerse en este punto á la suprema jurisdiccion guardadora de tan santos fueros.

En otro lugar insertamos un remitido suscrito por «Un Maestro» en que se contesta á *La Asociacion Dianense*. Se ha invocado para que accediésemos á la insercion el derecho de defensa siempre respetable, y además un anuncio que apareció hace dos años en nuestras columnas, ofreciendo en ellas campo neutral á todas las opiniones.

Sirvan estas lineas de contestacion anticipada á cualquiera objecion injusta ó inexacta.

El domingo pasado no pudo verificarse la funcion dramática, en la Sociedad Ruiz de Alarcon, por fallecimiento del abuelo del sócio fundador y actor del mismo teatro, Sr. Reus y Carratalá. Tendrá lugar la funcion el jueves próximo ó domingo.

Un profesor de la escuela de ciencias de Marsella ha hecho curiosas experiencias sobre los rails de una via férrea, resultando que todos los rails que llevan mucho tiempo de uso adquieren en sus extremidades la propiedad del imán con una fuerza capaz de atraer y de retener los clavos de hierro y piezas aun más pesadas.

Si se levantan los rails conservan algun tiempo la fuerza magnética, pero la van perdiendo poco á poco hasta extinguirse por completo.

La imantacion de las puntas de los rails se explica por el frotamiento continuo de las ruedas de los wagones, y es indudable que este magnetismo ejerce una influencia ventajosa en la estabilidad de las vias férreas, porque aumenta la adherencia de las ruedas sobre los rails.

Se ha remitido por el gobierno de esta provincia al ministerio de la Gobernacion, una solicitud de Ramon Calatayud, quinto del cupo de Aspe, en el reemplazo de 1880, reclamando se le devuelvan las 2.000 pesetas porque redimió su suerte.

## REMITIDO.

Sr. Director de LA UNION DEMOCRÁTICA.

Muy señor mio y de mi consideracion: Puesto que es cosa admitida, como verdad inconcusa, que los extravios de la prensa se corrigen por la prensa misma, permitame V. que su ilustrado y liberal periódico sea el noble instrumento destinado á poner necesario y saludable correctivo á los demasías de un papel que se publica en Dénia, bajo el título de *La Asociacion Dianense*, dedicado á calumniar á quien le place, con lo cual, no solo ocasiona el grave mal de convertir en libelo el primer elemento de moralidad y cultura, que es la prensa, sino que suponiéndose representante del Magisterio de primera enseñanza, viene á lastimar á una clase en cuyo prestigio estamos vivamente interesados, cuantos tenemos la honra de pertenecer á ella.

Ese papel es órgano de lo que se llama Asociacion de maestros de aquel distrito, que no es más que la reunion de una media docena de maestros de la provincia, instrumentos dóciles de otro extraño á ella, que los dirije, y que ha llevado á esa comarca la bullidora inquietud de su carácter, origen de no pocos disgustos en otra provincia donde sirvió.

La Asociacion á que me refiero tiene un objeto aparente: la prosperidad de la instruccion primaria; y dos objetos reales, uno remoto y otro inmediato. El remoto es la realizacion de una de esas ambiciones políticas, que en nuestro país se permite tener cualquier hombre inquieto, aunque carezca de las condiciones más elementales para ser algo en el mundo; el objeto inmediato es realizar una especulacion mercantil, reducida á la venta á la exclusiva de los libros de texto destinados á las escuelas.

Un sócio impresor librero, un periódico con anuncios gratis, algunas ventajas ofrecidas á los autores, la influencia del compañerismo y alguna otra ménos legítima ejercida sobre los maestros; hé aquí su plan: excelente mecanismo para encerrar en una mano á las cuatrocientas escuelas de la provincia, y realizar una lucrativa explotacion. El proyecto no está mal urdido; pero sus autores no contaron con un factor importante, la localidad. No tuvieron presente que así como ciertas empresas de carácter general, solo pueden tener por centro la capital de España, las que abrazan una provincia deben partir de la capitalidad y nunca de un pueblo subalterno, por razones que son naturales y están al alcance de todo el mundo.

De aquí el fracaso de los empresarios de Denia. Pero el mal éxito, consecuencia lógica del error de cálculo, irrita á sus autores, los cuales desahogan su mal humor desatándose en improperios, insultos y calumnias contra todo aquel á quien consideran un obstáculo á sus desacertados proyectos.

El primer objeto de sus ataques fué el habilitado de l s maestros Sr. Blasco, persona, cuyo merecido prestigio se demuestra con el hecho de representar á casi todos los maestros de la provincia inclusos esos mismos de Dénia, de los que también fué habilitado.

Solicitóse de este señor que cediera en favor de la compañía de Dénia el 1/2 por 100 de sus derechos de habilitacion; negóse como era natural á tan poco delicada exigencia, y de tal manera fué tratado por los dianenses, que dándoles una elocuente leccion de decoro, les arrojó al rostro su mandato, renunciando la habilitacion de aquel distrito.

Los dianenses trataron entonces de elegir habilitado á su consócio el impresor librero; pero no pudieron conseguirlo.

Para conjurar su descalabro, tuvieron la peregrina ocurrencia de dirigirse al Sr. Inspector de primera enseñanza, haciéndole grandes ofrecimientos y solicitando su ayuda y proteccion.

Los que conozcan la delicadeza y dignidad del Inspector, Sr. Escribano, adivinarán fácilmente cuál fué su contestacion á tal impertinencia.

Exacerbado el despecho de los dianenses, dieron libre rienda á su enojo en las columnas de su periódico, emprendiendo una campaña de difamacion contra el Inspector, contra el Gobernador, contra la Junta provincial de Instruccion pública y contra todo lo que consideraban más ó ménos relacionado con aquel digno funcionario. Y tal fué el escándalo de sus injustificados ataques, que la prensa política de esta capital, sin distincion de partido, se vió precisada á rechazarlos enérgicamente. No cejaron por esto los dianenses, y pretendiendo explotar en su provecho la corriente de las ideas dominantes, como aquel actor del tiempo de Fernando VII, que cuando presentia una silba gritaba: ¡Viva el rey absoluto! apelaron al consabido vocabulario de pátria y libertad, invocando el progreso, la ilustracion del pueblo y la tiranía de quien pretende ahogar en ellos la *fatal manía de pensar*, frase que por lo trasnochada y extemporánea es ridícula.

Todo esto unido á un poco de comedia política, ha dado por resultado hacer ruido, y como por desgracia, basta en nuestro país la recomendacion de un elector influyente para que cualquier cosa encuentre acogida en la prensa, ha llegado el caso de que hasta algun periódico sério de Madrid, se haya hecho eco inconsciente de las calumniosas diatribas de los de Dénia.

La insensatez de los que así proceden salta á la vista, recordando que hasta la última reforma en el sistema de pago á las escuelas, el Ayuntamiento de Dénia habia llegado á ser célebre por el hambre á que condenaba á los maestros, privándolos de todo recurso durante años enteros. Todos los periódicos de esta capital llenaban diariamente parte de sus columnas con sentidas quejas y enérgicas reclamaciones en favor de aquellos maestros; la Junta de instruccion pública acudia repetidamente al gobierno, obteniendo Reales órdenes en pro de ellos y haciendo toda clase de esfuerzos por verlas cumplidas, y cuando merced á aquella reforma, y cuando merced á las gestiones personales de los individuos de esa Junta, cerca de la Sucursal del Banco, y á la benevolencia de los gefes de esta dependencia, se consigue que la provincia de Alicante sea la primera de España en punto á regularidad en el pago de su instruccion primaria; y cuando las escuelas están religiosamente pagadas y son objeto de toda clase de consideraciones, esos mismos maestros de Dénia, revolviéndose contra aquellos que han contribuido eficacísimamente á su bienestar actual, atacan á los periódicos, á los gobernadores, á los habilitados, á los inspectores, á la Junta provincial y á todo el mundo, y los atacan esgrimiendo contra ellos el arma infame de la calumnia.

Ahora bien, Sr. Director, si la conciencia pública se subleva contra las injusticias, como se sublevó contra aquellas de que eran víctimas los maestros, así tambien cuando los individuos ó la clase que ocasionó esa explosion generosa, se prevale de la corriente favorable á ella para exagerar sus exigencias, se opera al fin en el sentimiento público una reaccion contraria, cuyo alcance no es fácil calcular. Y como las consecuencias de los errores de muy pocos pueden alcanzar á todos, yo por sentimiento de justicia y por instinto de conservacion me considero en la necesidad de combatir esos errores.

Por esta razon, apelo á las columnas de su ilustrado periódico, para que cada cual acepte su responsabilidad, y para que las autoridades escolares adopten contra todo abuso las medidas que exige su deber y su propio decoro, pues si los maestros como todo el mundo, tienen el derecho de quejarse, de discutir y de emitir libremente sus ideas, tienen tambien el deber como ciudadanos de no calumniar á nadie, y como funcionarios públicos, el de respetar á sus superiores gerárquicos, y no quebrantar la disciplina, sin la cual no hay instituciones posibles en ninguna sociedad constituida.

Soy de V. con la mayor consideracion atento S. S. Q. B. S. M.

*Un Maestro.*



## ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.

Funcion para esta noche.—La comedia en dos actos, *Els besons de Sedaví*. —La pieza en un acto, *Sin comerlo ni beberlo*. —La pieza en un acto, *Bufar en caldo chelat*.

Entrada general 0'50 cénts.—A las ocho.

ALICANTE.—1883.
Imprenta de Antonio Seva.
*Plaza del Progreso, núm. 5.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

## A. GUILLEN LOPEZ,

**MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)**

**QUINCALLA.**

| | |
|---|---|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Nucharones. | Anteojos. |
| Cavajas. | Petacas. |

**A LOS HOJALATEROS.**

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca.)—Grifos metal, todos números.
Es ño superior, Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.

**CAMAS INGLESAS.**

**maqueadas de hierro y metal fino.**

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

**GRAN SURTIDO**

**de ferreteria**

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

**Á los carpinteros, herreros y demás oficios.**

| | |
|---|---|
| Azuelas. | Compases. |
| Hachas. | Cerrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheroso. |
| Junteras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornillado |
| Serruchos. | Cuchillos. |
| Verdugos. | |

---

GRAN SOMBRERERIA

DE

## MARCELO LOSADA.

*Mayor, núm. 12.*

Además del magnífico surtido de sombreros, última novedad, hay en este acreditado establecimiento:

Lo mejor en corbatas, cuellos, puños, chalinas, guantes, zapatillas zuizas, y un gran surtido de perfumería de las mejores fábricas del extrangero.

Se confeccionan camisas para señoras y caballeros con la elegancia y esmero que tiene acreditada esta casa, al móvil de las mejores de España, por todos conceptos.

*Mayor 12 Alicante*

---

## PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion, núm. 11, entresuelo.

---

## Magnesiano doble efervescente

Nuestro popular y muy acreditado *Magnesiano*, es eficacísimo para favorecer las digestiones, corregir las acideses del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito, y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Aparte de las citadas propiedades curativas, reune nuestro popular *Magnesiano*, otras condiciones de bondad y superioridad que se aprecian en su grato y fino sabor, en su muy pronunciada efervescencia, en su inalterable conservacion, y en sus vistosas y elegantes formas de presentacion.

Además, la popularidad y el grande crédito de nuestro *Magnesiano*, se hallan justificados por miles de frascos que en el curso de un solo año salen de nuestra casa, tanto para atender á las frecuentes demandas de nuestros clientes y favorecedores, como para cumplimentar órdenes de pedidos, procedentes de diversos puntos de España, en cuyas localidades se ha dado á conocer.

Precio 1 y 2 pts. frasco.

*Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.*

---

## NO CONFUNDIRSE

## ALMACEN DE PIANOS

**Y ARMONIUMS.**

Venta, cambios y alquiler. Se afinan y se componen. Música y papel pautado.

**PEDRO A. GIL**

*Calle Mayor, número 18, Alicante.*

Esta casa ha recibido un gran surtido en óperas, zarzuelas, música para salon, baile y canto. En los precios no fijos hace el 60 por 100 de descuento.

---




**Sin Copaiba ni Mercurio**

*Curacion de las Enfermedades secretas*

Por la **CUBEBINA LECHAUX**

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias en secreto, sin régimen, ni tisanas, la curacion segura y radical de todas las *Afecciones crónicas e inveteradas*

LECHAUX. Fco-Quimco. r. Ste-Catherine. 164. BURDEOS

SALUD PARA TODOS

*¡¡La SANGRE es la VIDA!!*

**EL ROB LECHAUX**

*Con los zumos Concentrados y Yodurados de*

**BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA**

PREPARADO POR Mario LECHAUX

Farmacéutico de BURDEOS

Este *producto vegetal*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los francos la firma del inventor.

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO

Unico depósito en Alicante en la Farmacia de la Sra. Viuda de D. J. Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

**VERITAS ITALIANO.**

Compañía establecida en Génova para el asificacion de buques.

Unico agente en esta provincia D. Antonio Leveroni.—Princesa, 14.

---

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial, posee la propiedad de ser Depurativa, Refrescante Anti-sifilítica. Tiene una concentracion superior á muchas preparaciones de su clase, reuniendo ademas, un sabor tan esquisito, que llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor, Farmacia de Benet y Roman, Mayor 4, frente al paseo de Mendez-Nuñez, ante. Alicante.

---

## FARMACIA

de la

## VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

CALLE MAYOR, NUMERO 22.—ALICANTE.

*NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS.*

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.




*Precio*: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

**Depósito en Madrid, Mayor, 21 y 28.**

---

## NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES

entre

**ALICANTE BURDEOS Y VICE-VERSA**

SERVICIO MENSUAL DEL MAGNIFICO VAPOR

## QUEENS FERRY

CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA

*La Rochela, Nantes, Havre, Duquerque, Saint Nazaire, etc.,*
*NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE.*

DIRIGIRSE PARA FLETES

BURDEOS.
WORMS JOSSE ETC. C.ª
*(Allées de Chartres, 15.)*

ALICANTE.
FAES HERANOS Y C.ª
*Princesa, núm. 24*